



Dependencia: Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable.
Dirección: Dirección General.
Oficio: MT/DGDTUS/149/2024.

Cd. Tulum, Q. Roo a 1 de abril de 2024.

Asunto: MSA/VA.

PROYECTOS TURISTICOS SEAM, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el día 27 de marzo del presente año, mediante el cual solicita el permiso de remoción vegetal para el proyecto ubicado en el sector urbano marcado con [REDACTED] con una superficie total de predio de 12,678.40 m² en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

Al respecto, me permito comunicarle que a su tramite se le asigno el número de expediente MT/DGDTUS/DSA/PRV/079/2024, posterior al análisis de los documentos que lo integran, a la ubicación espacial del predio identificado como solar urbano marcado con [REDACTED] en la cartografía oficial de los instrumentos que regulan el uso de suelo en el Municipio de Tulum, se determinó lo siguiente:

- a) El predio solar urbano marcado con [REDACTED] se encuentra dentro del polígono del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum 2006-2030 (PDU), publicado el 9 de abril de 2008 en el periódico oficial del Gobierno de Quintana Roo. Con base a la zonificación del PDU, el predio tiene asignado un Uso y Destino de Suelo de Preservación Ecológica (PE), donde está excluido el desarrollo que afecte, altere y deteriore los recursos ambientales (flora y fauna) y se privilegian las actividades que no alteren la calidad ambiental y paisajística, la investigación científica, de restauración de flora y fauna, el ecoturismo en la modalidad de contemplación y recorridos fotográficos.

LA/OS/28

X



TULUM

Con base en lo anterior esta Autoridad Municipal Resuelve que el predio identificado como se urbano marcado con [REDACTED] tiene un Uso de Reservación, la actividad de remoción vegetal que pretende realizar no es congruente con el uso de suelo. Por lo antes expuesto, lo conducente es **NEGAR EL PERMISO DE REMOCION VEGETAL**.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un fraternal saludo.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.
2021-2024

ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

TULUM QUINTANA ROO
ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

VERSIÓN PÚBLICA

ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS. - Directora de Sustentabilidad Ambiental.

LBM/